

Comunida para las dhas Cortes, las dhas Cortes de Villadon. que desean en la forma, y para los fines que pidieron en su memorial inserto en el presente momento particular de veinte y seis de este mes //

Sobre que se ponga en Almoneda el material de la Plaza de Toros...

Dicho dia, y en el mismo acto suponiendo el suceso que el Conde de Benavente que vendia a las citadas nobilladas facultada Compradora el material de dicha Plaza, acordó nemine discrepante se ponga en primera Almoneda en Venta el dia nueve de este mes de Octubre todo por su parte, y que asignando el dia de remate se expidan publicadas por las Iglesias de esta referida Villa, y Escorial a los lugares circunvecinos y a la Ciudad de San Sebastian y Villade Bilbao //

Con tanto dieron fin a este suceso y firmo el dho Sr. Alcalde por si y por los demas segun costumbre, y en fee de todo ello Yo el dho Escrivano

no. 4. Don Juan Ignacio de Moya y Ortega

[Signature]

Tengo de Ascazotta vizana

Almoneda particular de 14 de Octubre

En la Sala Principal de las Cortes Concejales de esta Villa de Benavente a catorce de Octubre de mil setecientos sesenta y quatro por fee y testimonio del Sr. Escrivano de Cortes de esta Villa y del Sr. Alcaide de ella, y de sus Alcaides de Cortes de esta Villa y de los señores D. Juan Ignacio de Moya y Ortega Alcaide y Justo ordinario, D. Miguel Joseph de Olaso y Tomalabe Senor Jefe General, D. Ignacio Maria de Benavente y Olaso, y D. Miguel Ignacio de Olaso y Sebastian de Echebarria Diputado queron llamar a una parte de la Justicia y Regimiento de esta referida Villa:

Sobre la Caveria germada
de Craube e en la villa

Quando assi juntos y congregados se leyó un Memorial peticionero
do por Juan Bautista de Lavacaín, cuyo tenor es como venique
N. y L. Villad Bengara: Juan Bautista de
Lavacaín hijo de V. con la mas profunda veneracion puesto en
Pie: Dice, que mediante a que a causa de haberse declarado lo que por
cada uno de las Casas comprendidas en la hermandad de incendios forni-
tos ha de contribuir para ayuda de reedificar la de Craube de arajo pro-
pia del Suplicante se halla en imposibilidad de hacer ajuste con los eta-
leros que lo han de ejecutar, y conseqüentemente expuesto a quella inde-
mencia, nieves y aizer. e en presente tiempo aruinen la porcion
que en el incendio foruito de la citada Casua se reserban; por lo
qual el V. suplica rendidamente se dignen tomar la providencia
que hallare mas conforme a fin de reedificar el dho Cauado por
el incendio de la citada Caveria de Craube de arajo, y en consecuencia
anexar y declarar lo que para su reedificacion debe contribuir cada
una de las comprendidas en dicha Hermandad para q. en su virtud
pueda el suplicante ocupar a atajar los perjuicios, a que proximan-
te está expuesto por los motivos referidos: Cuyo favor espera recibir
el Suplicante de la maternal piedad de V. con la mas dable
brevedad.

El Ayuntamiento estimando por justa esta pretension, y temiendo
presente que para hacer la tavaracion del dho Cauado por el incendio
en la citada Caveria se hace preciso que el Perito Javado tenga
noticia de estado en que se hallaba antes de incendiarse, acordó que
Domingo de Traxaga Perito nombrado para el efecto antes de ahora
en vista de la relacion que de bajo de su nombre le hicieron traer de
quatro vecinos de su circunscripcion, y noticia hauienter en vista
de estado antiguo de la referida Caveria, haga tavaracion del dho cau-
vado en ella por el incendio, y declaracion suada en su razon, para que
en su virtud se pueda anexar la cantidad con que cada una de

Las Casas comprendidas en la Hermandad debe contribuir...
Constante dieron fin a este Ayuntamiento y firmo el dho Sr.
Alcalde, por el, y por los demas segun costumbre, y en fee de todo ello To-

el dho Sr.
D. Joaquin Donacioder.
Alfaro y Ortega

Antem

Aumentamiento particular de la de Br.

Señal de Arca de
Suana

En la Sala Principal de las Casas Concejales de esta villa de
Bergara a once de Diciembre de mil setecientos setenta y quatro
por fee y Testimonio de miel Infra scripto Escribano de mi Mage-
stad y el Numero y Aumentamiento de ella se juntaron y congre-
garon y congregaron segun costumbre los señores D. Joaquin Ign.
de Alfaro y Ortega Alcalde y tier ordinario, D. Miguel Joseph
de Alfaro y Tomalabe Senescal, D. Ignacio Maria de Ber-
roeta y Alfaro y D. Miguel Joseph de Alfaro y Olabarri Pres.
y Juan de Coribar Diputados queson la una parte de la Justicia
y Pres. de esta referida villa: Y estando asi juntos y congregados se leio
un memorial presentado por Joaquin de Carrera Maestro Cantero, cuyo tenor
es como sigue //

Nombre de puente
para el reconocimiento
de las obras ejecutadas
en el puente de Orzaco

N. y D. de Bergara: Joaquin de Carrera hizo
de V. D. puesto a mi ser con la mayor profunda veneracion: dice, que hauido
rematado en publica Almoneda en el año mas pasado de setenta y tres
la Ejecucion del puente de Orzaco lo concluió en tiempo, y en forma conseruacion
de adimionon hechor con consentimiento expreso de V. D. que es asi